

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Jueves 7 de diciembre de 2017

Sec. II.A. Pág. 120640

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA FLECTORAL CENTRAL

14384

Resolución de 5 de diciembre de 2017 de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña de 21 de diciembre de 2017.

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central en su sesión de 4 de diciembre de 2017, y por la Presidencia de esta Junta en virtud de la delegación acordada en sesión de 13 de noviembre de 2017, conforme a las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña, convocadas por Real Decreto 946/2017, de 27 de octubre, a celebrar el 21 de diciembre de 2017.

Juntas Electorales Provinciales

Barcelona

Don Marc Alomà Suñol. Don Juan Carlos Gavara de Cara.

Girona

Doña Eva Rivera i Brugués. Don Albert de Quintana i Andreu.

Lleida

Don Luis González Jiménez. Don José Manuel García Grau.

Tarragona

Don Jordi Jaria Manzano. Don Nicolás García Masero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2017.–El Presidente, Segundo Menéndez Pérez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X